



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 11 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00549-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE EBR-EBA-EBE-CETPRO

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL IX CONGRESO METROPOLITANO DE ESTUDIANTES.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde el Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, Lic. MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS aprueba la implementación de las siete (7) Políticas Educativas en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).

Al respecto, es importante destacar que la Política 03 se enfoca en el establecimiento de instituciones educativas que fomenten el concepto integral del "Buen Vivir", el cual abarca el bienestar emocional, social y comunitario de los estudiantes, sus familias y la comunidad en general. En este sentido, buscamos consolidar el IX Congreso Metropolitano de Estudiantes como un proceso formativo, democrático e inclusivo.

Este espacio permitirá a los estudiantes de Lima Metropolitana ejercer un rol protagónico en la construcción de propuestas vinculadas a la ciudadanía activa, la democracia y el buen vivir. De esta forma, fortalecerán su rol como actores clave en la construcción de una educación y una sociedad más justa, segura y participativa, promoviendo la articulación con la comunidad y la búsqueda del bienestar general.

Por tanto, se convoca a los estudiantes de las REI que participaron en el **IX PRE CONGRESO METROPOLITANO DE ESTUDIANTES** a participar en el **CONGRESO METROPOLITANO DE ESTUDIANTES**

Detalles del Congreso:

- Fecha: 13 de diciembre
- Hora: 8:00 a. m. a 5:00 p.m.
- Lugar: IE N° 1070 Alfonso Ugarte - Avenida Paseo de la Republica 3530 - San Isidro.

Sobre el traslado de los menores con las movilidades al evento del CONGRESO se precisa que:

- El punto de encuentro para el traslado de ida **será desde las 7.00 a.m. a 7.45 a.m. y el retorno será desde las 5.30 a 6.00 pm., en la I.E MERCEDES CABELLO CARBONERA** ubicado en la Avenida Tupac Amaru 150-220.

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1101490 CLAVE: B5E5CE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

- Los estudiantes deberán portar su DNI de identificación.
- Los directores (as) deberán asegurar las coordinaciones y autorizaciones con los padres de familia de los menores representantes de su REI y haber formalizado el envío de las autorizaciones
- A los estudiantes participantes se les ofrecerá un refrigerio en la mañana, el almuerzo, un refrigerio a media tarde.
- Los estudiantes deberán participar en el evento con un polo de color ROJO que los distinga como representación de la UGEL 02.
- Cada estudiante inscrito de la IE para asistir a la actividad, debe llevar en físico en su respectiva mica los siguientes dos documentos:
 1. Ficha de Entrega del Estudiante
 2. Acta de Entrega del Estudiante

Ambos documentos contienen los datos necesarios de los menores en caso de emergencia y están en posesión de las escuelas dentro de las mochilas de emergencia escolar, se cursan los modelos de ficha y acta (anexo 01)

Finalmente, se remite la NOTA LOGÍSTICA OFICIAL IX Congreso Metropolitano de Estudiantes remitida por la DRELM para conocimiento y acciones. (anexo1)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025

MLP/JASGESE
ECHM/ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1101490 CLAVE: B5E5CE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

